

Suscripcion en Gerona.

Por trimestre.  
Postillon solo. . . 20 rs.  
Postillon y Bole-  
tin. . . . . 28  
Cada número suelto 6  
cuartos.

**ANUNCIOS.**  
Se reciben á precios  
convencionales, en la li-  
brería de GRASES, donde  
se admiten las suscripcio-  
nes.

# EL POSTILLON.

**PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.**

Suscripcion en provincias  
franco el porte.

Por trimestre.  
Postillon solo. . . 50 rs.  
Postillon y Bole-  
tin. . . . . 40.

Se suscribe en Figue-  
ras en la libreria de Ma-  
tas.—En Olot en la de  
Doutrem.—En Puigcer-  
dá en la Je Diuenge.  
—En La Bisbal en casa  
Vinardell.

**Madrid 8 de Octubre.**

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

**REAL ORDEN.**

He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de las dudas suscitadas acerca de la inteligencia del art. 5.º de la real orden de 13 de agosto último, que trata de los casos y forma en que deba tener efecto la condonacion de los atrasos por réditos de censos, concedida por el art. 11 de la ley de 1.º de mayo último; y S. M., conformándose con el parecer del Tribunal Contencioso administrativo, y de acuerdo con el del Consejo de ministros, se ha servido mandar que, sin perjuicio de lo que las Cortes tengan á bien resolver, con vista del proyecto de ley que el gobierno se propone presentar á las mismas, se observen las disposiciones siguientes:

1.º Que se perdonen los atrasos que adeuden los censatarios hasta 1.º de mayo último por censos cuyos réditos no se les reclamaron en los cinco últimos años anteriores, y los que, reclamados, no se pagaron por ser dudosa la existencia de su capital ó de su descuberto, con tal que se confiesen deudores del uno ó de las otras, que deberán satisfacer desde la fecha de la citada ley hasta el día de la redencion.

2.º Que en consecuencia han debido percibirse los corridos de censos cobrados en alguno de los últimos cinco años por anualidad completa ó á cuenta, ó cuyo pago se reconoció como debido, acreditado que fuere cualquiera de estos extremos.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. — Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1855. — Brui. — Sr. Director general de ventas de bienes nacionales.

Una correspondencia de Haití nos da noticias del atropello que ha sufrido nuestro consul en la corte del emperador Faustino. El Sr. Charon, secretario del consulado español en Puerto-Principe, salia del ministerio de Negocios extranjeros, á donde habia ido en solicitud de una audiencia del emperador para el consul, señor Cruzat. Como apenas pu o el pie en la calle, hiciese lo que todo el mundo hubiera hecho, pues la fuerza del sol no bajaba de 37 grados, como se hubiese cubierto la cabeza, los centinelas empezaron á gritarle: «fuera ese sombrero.» — El señor Chacon se negó á saludar las paredes del edificio, y las intimidaciones se redoblaron. Entonces el soberano negro se asomó á la ventana para ver cual era la causa de aquel ruido, y exclamó, cuando la supo, dirigiéndose á nuestro compatriota: «No me

conoces p... blanco; saluda mi palacio ó te soplo en un calabozo.» — Los consejeros de S. M. negra hicieron observar al Emperador las consecuencias que podia traer el reducir á prision á un individuo del consulado español; y al cabo de cerca media hora de discusiones, soltaron los soldados al señor Chacon. El consul, señor Cruzat, pidió por toda satisfaccion que el ministerio le manifestase por escrito que el Emperador retiraba su absurdo mandato; pero no solo no encontró cabida cerca de Faustino esta moderada exigencia, sino que los ministros del Emperador, en vez de atenuar el insulto, dirigieron una carta tan insultante y estemporánea al señor Cruzat, que, valiéndose de sus propias palabras, le decian que cesaba con él toda relacion, hasta que hubiesen obtenido de España una satisfaccion completa. El representante de S. M. G., herido en el honor de su pabellon, se ha retirado, dejando á los subditos españoles bajo la proteccion del consulado francés.

Tenemos noticias de Paris que adelantan á todas las de los periódicos; nuestro corresponsal nos escribe lo siguiente:

Paris 5 de octubre. — Esta paralizada la cuestion de alianza, no porque los gobiernos francés é inglés no deseen la cooperacion de las armas españolas, sino porque se hace sentir la escasez de numerario: los numerosos sacrificios que la guerra impone, tiene ya casi consumido el último empréstito y no seria difícil que en breve hubiera necesidad de pedir otro nuevo. Estas circunstancias no son las mas favorables para la imposicion de mayores gastos, por lo cual aparece en suspension la cuestion de la alianza, si bien sabemos que entre el gobierno francés y el español existen las mas benevolas relaciones y que el señor Olózaga al despedirse ha sido objeto de las demostraciones mas afectuosas. Acaso el viaje á Madrid de tan distinguido diplomático y su influencia en el Parlamento se aprovechen para obtener la aprobacion de las Cortes; pero en mi juicio por el momento no hay nada definitivo en este asunto.

Aun cuando ya dijimos que las supuestas partidas de facciosos de Jaen eran ladrones, como hayamos visto cierta insistencia en esparcir esos rumores, debemos decir que lo único que hay de verdad es, que los famosos bandidos los paulinos que viven al abrigo de las asperezas de Sierra-Morena abandonan sus guaridas de vez en cuando para apresar algun rico propietario y exigir luego por él crecido rescate, y otra pequeña partida tambien de ladrones, que apareció recientemente, acaba de ser copada y destruída toda sin que escapase uno solo de sus individuos.

El proyecto de ley sobre la industria manufacturera que se ha leído hoy en las Cortes, trata del ejercicio y policía de la industria, de las asociaciones y de la jurisdicción é inspección de la industria manufacturera.—Por el todos los españoles y extranjeros pueden ejercer libremente la industria manufacturera sin necesidad de acreditar su aptitud «pericial.»—Se declara libre el uso de toda clase de máquinas y los contratos sobre prestación de servicios y obras, sin que nadie pueda intervenir en la tasación del salario ni en las condiciones estipuladas para el mismo. El contrato de prestación de servicios puede estipularse desde un día hasta un año, pero sin exceder nunca de este tiempo, á no ser cuando medie escritura pública que se otorgue con sobrestantes ó mayordomos. En talleres donde trabajen mas de 20 personas se otorgarán los contratos por escrito si han de tener fuerza civil de obligar.—El dueño de todo establecimiento tendrá á la vista de los operarios el reglamento de orden y disciplina, y aprobado que sea este por la autoridad, sus infractores será castigados con arreglo al artículo 494, y además podrán ser despedidos del taller. Los niños de 8 años en adelante hasta los 12 solo podrán trabajar por la mañana ó por la tarde: los mayores hasta 18, solo podrán trabajar 10 horas. Serán castigados con arreglo á diferentes artículos del Código penal, los que á pretexto de hermandad ó confradía permaneciesen en un taller sin previa licencia del dueño: los que colectivamente abandonen el trabajo sin motivo, los que impidan á otros concurrir al trabajo: los que ofendan ó amenacen ó faltaren al respeto á los dueños ó encargados de los establecimientos industriales.—Toda sociedad de fabricantes ú operarios ó las mistas, deberán obtener previamente la autorización del gobierno.

Las sociedades de fabricantes ú operarios se constituirán con arreglo á las leyes mercantiles, y si su objeto fuese humanitario, no podrán exigir dividendos pasivos, hasta obtener la autorización del gobierno; serán siempre locales; no pasará de 500 el número de sus socios; fijará de antemano el maximum de los fondos que haya de tener existentes; presentará todos los años el balance de los fondos sociales; conservará estos fondos en casa de comercio ó establecimiento público; tendrá los directores anualmente amovibles, y dichos directores se considerarán sujetos á las disposiciones de libro 2.º; título 8.º, capítulo 14 del código penal.—Se autoriza la creación de jurados de prohombres de la industria que decidan las cuestiones de hecho; cuyos jurados tendrán lugar solo en virtud de instancia de los interesados y en virtud de Real decreto. El jurado se compondrá de 2, 4 ó 6 individuos, vecinos del pueblo en que se establezca, mayores de 30 años y que estén en el goce de los derechos civiles, los que serán elegidos por mitad entre fabricantes, empresarios ó jefes de taller, y entre los mayordomos, sobrestantes ú operarios presididos por el juez de paz con voto. Habrá vocales suplentes para que esté completo siempre el jurado. Todos sus individuos serán nombrados por el gobierno. Los jurados conocerán siempre en juicio verbal de las cuestiones periciales y de ello siempre que el importe de la cosa litigiosa no exceda de 600 rs. Las decisiones del jurado serán siempre ejecutorias, á escepcion de las que refieran á la competencia del mismo, de las cuales se podrá apelar ante la Audiencia. El gobierno podrá nombrar inspectores de la industria, los cuales podrán entrar libremente en todos los establecimientos y tomar cuantas noticias crean necesarias. Para el cumplimiento de esta ley cuantos con ella tienen relacion, quedarán privados de

todo fuero, jurisdicción ó escepcion que intenten alegar en contrario.

Segun anunciaban los periódicos, el sábado en la noche se reunieron los diputados que piensan hacer una oposicion vigorosa al gabinete. Al lado de estos habia gran número de espectadores, de curiosos ó de hábiles. Presidia como en las anteriores reuniones el Sr. D. Esteban Pastor, y se veian entre los concurrentes á los señores Orense, Rivero, San Miguel, Rivero Cidraque, Escosura, Vecilla, Monares, Calvo Asencio, Sanchez Silva, Garrido, Corradi, Navarro Zamorano y otros varios, algunos de los cuales se retiraron antes de tomarse resolucion alguna.

Segun dice el *Clamor*, órgano el mas genuino de esta reunion, fueron discutidos y aprobados en votacion nominal, por 43 votos, los considerandos en que han de fundar la proposicion que presentarian á las Cortes. Se hallaban presentes 46 diputados, y 3 se abstuvieron de votar. Quedó acordado que la proposicion de desconfianza contra el gabinete no se presentaria hasta que hubiese en Madrid número suficiente de diputados para votar leyes.

Tales son las únicas noticias que sobre esto hallamos en la prensa de ayer, la cual concede poquísima importancia á estas reuniones y á esta estéril agitacion. Los informes que luego hemos recogido personas asistentes á la reunion, nos dicen que los señores San Miguel, Escosura, Zafra y algun otro no quisieron aceptar la proposicion evidentemente encaminada á derribar el gabinete, que el señor D. Pablo Vecilla insistió fuertemente sobre los conflictos á que daria lugar un voto de esta índole en el Parlamento, si por efecto de él se retiraba del poder el Duque de la Victoria; que los que toman el nombre de este aseguraron que semejante suceso no podia tener lugar y que los demócratas declararon que por ahora, y en su deseo de *liberalizar* la situacion, prescindian de sus doctrinas republicanas, aceptaban la monarquia como un hecho y hacian causa comun con el progresismo avanzado.

No faltó en la reunion quien afirmase de una manera mas resuelta que el Duque de la Victoria, en el caso de que las Cortes diesen un voto contrario al Gabinete, estaba irrevocablemente resuelto á retirarse á Logroño. Tambien se habló mucho de la retirada del general O'Donnell.

Ninguno de los antiguos gefes del partido progresista, como Infante, Cortina, Olózaga, Luxán, La Serna, Luzuriaga y Roda, ni los generales asistieron á esta reunion.

Sea como quiera, la Junta dió su voto á los considerandos de la proposicion de desconfianza, reducidos á consignar que los principios puramente progresistas, sin mezcla alguna *dañada*, son los de las Cortes Constituyentes, y que estas desean la formacion de un ministerio avanzado sobre la base del Duque de la Victoria.

Aunque el cólera ha venido á matar la política en los círculos de Madrid, ayer se ha hablado en ellos prematuramente, en nuestro sentir, de la inminencia de una reorganizacion ministerial. Decíase, y por personas bien informadas, que el señor Bruil, sintiéndose débil para sostener como orador en el Parlamento los proyectos importantísimos que constituyen la base del presupuesto, y no queriendo esponer la Hacienda y el gabinete á una crisis tan grave como la que traeria un voto contrario del Congreso, habia manifestado su deseo de abandonar el poder antes de la discusion de los presupuestos.

tos. Citábase á los señores Sanchez Silva, La Ruay Roda como candidatos para sucederle.

Probable como es á nuestros ojos la retirada del ministro de Hacienda en un período poco distante, nos parece que si esto llega á ocurrir, no se limitaría al ministro de Hacienda la modificación ministerial. Hay deseos en personas influyentes de que los señores Escosura y La Serna entren en el gabinete base de los generales.

Hay quienes dan mayores proporciones á la futura crisis, asegurando que el general O'Donnell, considerándose como verdadero blanco de los tiros que se asestán contra el gabinete, y altamente disgustado de lo que observa en derredor suyo, desea abandonar el poder. No sería esto imposible ni inverosímil. Es difícil que hoy nadie que tenga fé en su porvenir, consienta en gastarse de la manera mas miserable y estéril para la patria.

(Epoca.)

### PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, miércoles, 10 de octubre.

Reina la mas perfecta union entre Espartero y O'Donnell.

Es falsa la dimision del general Crespo de la Capitanía general Crespo de la Capitanía general de Filipinas.

Se han paralizado los trabajos de los progresistas de la oposicion.

El cólera aumenta.

Bruil sigue aliviado de su reciente enfermedad.

Madrid, jueves, 11 de octubre.

La Junta de Aranceles ha subido los derechos sobre las maderas de construccion, y ha declarado libre el huano.

La sesion ha sido insignificante.

En Puerto-Rico se disfrutaba de tranquilidad el 19 de setiembre.

### Barcelona 12 de Octubre.

Balaguer 9 de Octubre.

Ayer Borges pasó una palanca que hay en el molino nuevo de Rialp, por persona que los vió se sabe que solo lleva 100 hombres cuando hace quince dias llevaba unos 250. Le seguian de cerca tres columnas, la una del comandante general Sr Rios, de Periquet y la del conel Gonzales, es imposible que escape esta vez.

Se nos ha asegurado han sido fusilados dos facciosos en Lérida. ¿Ojalá sean los últimos fusilamientos que tengamos que lamentar.

### Boletin Estrangero.

«Sebastopol 25 de setiembre.—Todo parece anunciar que tomaremos nuestros cuarteles de invierno en los arrabales de Sebastopol; se están construyendo en ellos barracas y se trazan activamente caminos al rededor de la ciudad y en la llanura de Baïdar. Esta perspectiva causa grande alegría en los ejércitos, y muchos soldados cumplidos de la quinta de 1847 no han querido tomar sus licencias.

Se han establecido varias baterias para contestar al fuego de los fuertes del norte. Se han arrojado cohetes

á la Congreve contra los campamentos del ejército ruso, produciendo en ellos el mayor desorden. Por poco que este fuego continúe, es imposible que los rusos se mantengan en sus posiciones. Con la obstinacion con que dan muestras de quererlo destruir todo, los paseos en Sebastopol se han hecho muy peligrosos; así es que la consigna que prohíbe la entrada es muy severa: tanto á la ida como á la vuelta es menester estar provisto de un pase especial. Se vigila cuidadosamente que los curiosos no vayan á esponerse al fuego del enemigo.

La severidad de esta consigna ha tenido ademas por objeto la justa reparticion del botin que algunos especuladores se habian apresurado ya á negociar.»

Se lee en un suplemento al *Diario de Constantinopla* del 1.º de octubre:

«El correo de Crimea ha llegado esta mañana con noticias del 29 de setiembre.

Las cartas que recibimos confirman el triunfo de nuestras armas así en la llanura de Baïdar, como por la parte de Eupatoria. Nuestras tropas han ocupado varios puntos estratégicos muy importantes.

En Sebastopol, los rusos hacen un fuego bastante vivo y continúan fortificándose.

En Yenikalé corria el rumor de que en un encuentro con los rusos, un escuadron de cazadores de Africa habia sido cercado por seis escuadrones enemigos, y que se habia abierto camino á través de sus filas no perdiendo mas que 15.»

Las noticias que acabamos de recibir de la escuadra inglesa, dice el *Diario de Constantinopla*, hacen mencion de medidas bastante importantes.

Cuatro navíos de guerra dejan la escuadra del mar Negro para dirigirse al Mediterráneo; estos son:—El *Albion*, de 50 cañones, capitan Drummond; el *Rodney* de 90 cañones; el *London* de 90 cañones, capitan Jones, y el *Queen*, de 116 cañones, llevando el pabellon del almirante R. E. Stopford.

Estos cuatro buques van acompañado de otros dos de rango inferior.—El *Wasp*, corbeta de hélice, y el *Leander*, fragata de velas.

Este movimiento se ha efectuado ya en parte. El *Albion* que se dispone para entrar en el Mediterráneo con el almirante Stopford, ha sido reemplazado provisionalmente por el *Queen* en el servicio de estacion en Constantinopla.

El *Wasp* pasó ayer por nuestro puerto sin detenerse y ha ganado el mar de Mármara.

Un rumor que circula y que por otra parte nos parece apoyado en garantías serias, nos induce á creer que estos buques de guerra destacados de la escuadra inglesa, no irán inmediatamente á Inglaterra, sino que van á hacer una estacion beligerante en Nápoles, bajo el mando del almirante Stopford.

### Partes telegrafo-electricos particulares.

Paris viernes.

La Independencia belga corresponsal I. desmiente la noticia que ha circulado hace dos dias en Paris, de nuevas negociaciones pacíficas entabladas por las potencias alemanas.

El mismo corresponsal relativamente á los asuntos de Nápoles dice, que la Inglaterra ha obtenido satisfaccion con la destitucion del Director de Policia Mr. Mazza, pero que el Rey de Nápoles se ha negado á dar satisfaccion á la Francia.

La Francia insiste en obtener reparacion del insulto cometido en Messina negando el saludo á los buques franceses.

No se sabe aun nada de positivo con respecto al bombardeo de Odessa y de las operaciones del ejercito aliado en el Mar Negro.

## Gerona 13 de Octubre

Al entrar nuestro número en prensa no ha llegado el correo de Madrid.

En la sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento el 8 del corriente tuvo lugar la subasta dispuesta por la Diputacion provincial en el espediente del alumbrado del gas de esta ciudad, entre D. Pedro Balart y M. Caffé adjudicatorio del mismo.

Como solo se presentó M. Caffé, reprodujo las mismas proposiciones presentadas en 8 de febrero de 1854, y solo pidió se dilatase el plazo en que deberá tener terminadas las obras, con cuya modificacion se ratificó definitivamente la concesion.

Los tubos para conducir el gas podrán construirse de cualquiera de las materias empleadas en esta industria y particularmente de barro.

Sometida la nueva adjudicacion á la aprobacion de la Diputacion provincial esta corporacion la aprobó definitivamente en 11 de este mes y se está gestionando para elevar el contrato á escritura publica.

Sabemos que M. Caffé trata de dar el mayor impulso á los trabajos y si no se ven contrariados sus planes podremos gozar de la importante mejora del alumbrado del gas á últimos del proximo verano.

### ANUNCIOS.

HOY. S. Calixto papa y mr.

MANANA Sta. Teresa de Jesus vg. y fra. Compañera de las Españas.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de San Pedro de Galligans. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 3/4 de la noche.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en su iglesia.

### MERCADO DE GERONA DEL SABADO 13.

La Cuartera.	Rs.	La cuarta.	Rs.
Trigo ó Forment . . .	83	Mijo ó Mill. . . . .	51
Mezcladizo ó Mastall . . .	72	Garbanzos ó Ciurons . . .	78
Centeno ó Segal . . . . .	64	Fayol ó Fajol . . . . .	38
Cebada ú Ordi . . . . .	35	Avena ó Cibada . . . . .	27
Maiz ó Blat de Moro . . . . .	52	Arbejas ó Vesas . . . . .	52
Judias ó Monjetas . . . . .	88	Aceite el Mallal. . . . .	53
Havas ó Fabas . . . . .	52	Arroz el quintal. . . . .	100

Papeles pintados Alemanes, Franceses y Españoles para adorno de habitaciones.

En el café de Mesclans se halla de manifiesto un elegante y variado mostruario de dichos papeles procedentes de Barcelona del gran depósito de papel de todas clases de Reig y Vila arco de San Ramon del Call.

El que guste favorecerles con algun pedido, se servi-

virá pasar á dicho café en donde hallarán el citado mostruario y un tapizador del mismo establecimiento que cuidará de su colocacion.



D. Alejandro Font y amigos de D. José Sacca, (Q. E. P. D.) suplican á las personas que por un olvido involuntario hayan dejado de recibir esquela, se sirvan asistir á los funerales; que para su eterno descanso se celebrarán á las 10 de su mañana del lunes proximo en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la plaza de las coles de esta capital. Informará el notario de la misma D. Juan Urgell.

El dia 18 de los corrientes de 10 á 12 de la mañana frente el despacho del Notario de esta capital D. Juan Palet y Ferrer se venderán subasta pública y para el pago de acreedores dos casas propias de los señores madre é hijo Maria y Antonio Figaró y Oliva, sitas la una en la calle de la Barca n.º 26, y la otra en la de las Ballesterias n.º 47, de la presente ciudad, y el pliego de condiciones para dicha subasta se hallará de manifiesto en el despacho del mismo Notario.

### Conferencias del P. Ventura

de Raulica sobre la razon filosofica, la razon catolica, y sobre la creacion. Predicadas en Paris en los años 1851 y 1852. Constan de tres tomos: véndese en dicha libreria.

**Los Sres. Rexach y Blanch hermanos** acababan de trasladar su acreditado almacén de pañería, sedería y demás géneros de novedad á la plaza de la Constitución casa núm. 9.

E. R. — Félix Pagés.  
Imprenta de Grases plaza de la Constitución, frente las Casas consistoriales.